

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

594 *GIANNI ZENNA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DICKENS SHOES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades adoptaron el 10 de febrero de 2020, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gianni Zenna, Sociedad Limitada de Dickens Shoes, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los Artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 11 de febrero de 2020.- Administradora, Margarita Bonastre Ripoll.

ID: A200008522-1